

717

ESTADO ACTUAL DE LA PLANIFICACION  
AGRICOLA REGIONAL EN COLOMBIA

República de Colombia  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

*evaluación*

ESTADO ACTUAL DE LA PLANIFICACION  
AGRICOLA REGIONAL  
EN COLOMBIA

---

Documento Ming. Agricultura  
Oficina de Planeamiento  
del Sector Agropecuario  
Junio de 1972.-

ESTADO ACTUAL DE LA PLANIFICACION AGRICOLA REGIONAL EN COLOMBIA
 

---

	<u>Página</u>
EL SECTOR AGROPECUARIO EN LA ECONOMIA NACIONAL .....	1
EVALUACION Y DIAGNOSTICO DEL SECTOR AGROPECUARIO .....	2
1) A nivel sectorial .....	
2) A nivel regional .....	
OBJETIVOS DE LA POLITICA AGROPECUARIA .....	3
1) A nivel sectorial .....	
2) A nivel regional .....	4
a) De iniciación del Desarrollo .....	
b) De aceleración del Desarrollo .....	
c) De soporte al Desarrollo .....	
POLITICAS DE DESARROLLO AGROPECUARIO .....	5
1) A nivel sectorial .....	
a) Política de la Reforma Agraria .....	
b) Política de capacitación y promoción de la Organización Campesina .....	
c) Política de investigación y difusión de Tecnología .....	6
d) Política de Crédito .....	
e) Política de Producción y Exportaciones .....	
f) Política de Mercadeo y Precios .....	7
g) Política de manejo, conservación y recuperación de los Recursos Naturales Renovables .....	
2) A nivel regional .....	
DESCRIPCION DE LA ORGANIZACION PARA LA PLANIFICACION AGRICOLA REGIONAL .....	9
Entidades y sus funciones .....	10
Oficina de Planeamiento del Sector Agropecuario (OPSA) .....	11
1o) Análisis y Evaluación .....	
2o) Planeación Sectorial .....	
3o) Implementación .....	12
4o) Control .....	
PROCESO DE PLANEACION AGRICOLA REGIONAL .....	13

	<u>Página</u>
EJECUCION DE LOS PROYECTOS REGIONALES .....	16
Proyecto de adecuación de tierras .....	19
Proyectos de Colonización .....	
El Fondo de Desarrollo de Diversificación de Zonas Cafe- teras .....	23
Las Corporaciones Autónomas Regionales .....	
Programas Agrícolas a Nivel de Producto .....	24

\*\*\*\*\*

## ESTADO ACTUAL DE LA PLANIFICACION AGRICOLA REGIONAL EN COLOMBIA

---

### EL SECTOR AGROPECUARIO EN LA ECONOMIA NACIONAL

Colombia es y continuará siendo por mucho tiempo un país esencialmente agrícola.

La actividad agropecuaria contribuye con cerca del 30% de la formación del producto interno bruto, alrededor del 75% de la generación total de las divisas, cerca del 50% de las materias primas utilizadas en la industria, suministra el 50% de la mano de obra del país. En cambio la importación de productos agrícolas representan tan solo el 6.3% del total.

Además el sector creció a una tasa promedio del 3.3% anual durante el período comprendido entre 1950-58. Sin embargo, según estimativos más recientes, la tasa de crecimiento entre 1966-68, aumentó al 5.4% anual, que es compatible con la meta mínima del Plan Sectorial para el período 1970-73.

Debe anotarse, sin embargo, que el mayor aporte, a su desarrollo se debió a los cultivos comerciales que aumentaron al 8.0% anual contra el 2.7% del resto de los cultivos durante 1950-1970. El subsector comercial fue particularmente dinámico en el aumento de las exportaciones diferentes del café, con tasas que variaron del 16% entre 1963 y 1968, y el 25% entre 1967 y 1969.

## EVALUACION Y DIAGNOSTICO DEL SECTOR AGROPECUARIO

### 1) A nivel sectorial

El mayor problema que afecta la agricultura colombiana es el aumento del sub-empleo rural y la consecuente emigración de las masas campesinas a los centros urbanos, agravando así el problema nacional de desempleo. Las principales causas que contribuyen a la creación de esta situación son la concentración de la tierra, el ingreso y los recursos financieros; el dualismo tecnológico, el uso limitado de los insumos modernos, las deficiencias en los canales y sistemas de mercadeo y el inadecuado aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

### 2) A nivel regional

Los diferentes indicadores del Producto Bruto, desarrollo industrial, nivel de alfabetismo, equipamiento urbano, e infraestructura física y social muestran marcadas diferencias en el estado de desarrollo de las diferentes regiones del país.

En primer lugar existe una marcada absorción del desarrollo nacional hacia los cuatro centros urbanos principales: Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, en detrimento de otros centros y regiones que no presentan las ventajas económicas y sociales de aquellos de Economía más avanzada.

En segundo lugar existe un desequilibrio entre el sector urbano y el rural, especialmente en lo relacionado con la distribución de la infraestructura física y social.

Aún dentro del Sector Agrario se detectan regiones con ciertas características dinámicas; otras en las que se muestra un estado de estancamiento y depresión, y finalmente algunas cuyo crecimiento promedio es igual o similar al promedio del país, por lo cual su potencial de desarrollo puede presentar ventajas y posibilidades a mediano plazo. Además, dentro de las diferentes regiones se presenta una estructura dual entre el agricultor o ganadero comercial y el minifundista o aparcerero.

#### OBJETIVOS DE LA POLITICA AGROPECUARIA

##### 1) A nivel sectorial

El Gobierno Nacional consciente de la necesidad de solucionar los problemas estructurales e institucionales mencionados ha establecido los siguientes objetivos de política sectorial :

1. Aumento del empleo productivo y los ingresos, especialmente de los agricultores situados en el subsector tradicional.
2. Distribución equitativa de los recursos productivos y el ingreso
3. Mejoramiento de la productividad y aumento de la producción de los bienes agropecuarios.
4. Mejoramiento de la comercialización
5. Aumento y diversificación de las exportaciones
6. Capacitación de los campesinos y promoción de su organización
7. Adecuado aprovechamiento y conservación de los recursos naturales renovables.

2) A nivel regional

En la política regional y urbana debe considerarse como objetivo primordial elevar el nivel de vida en las regiones más, no necesariamente igualarlo.

Además del objetivo principal se tienen en cuenta algunos otros : Dirigir la emigración rural hacia las poblaciones de tamaño mediano con miras a establecer un cierto equilibrio regional; institucionalización y fortalecimiento de la estructura urbana; aumento de la competencia y eficiencia regional; acción conjunta de los sectores público y privado.

Como estrategia para alcanzar los objetivos se ha diseñado la aplicación de las políticas para tres tipos de regiones, de acuerdo a su grado de desarrollo :

- a) De iniciación del Desarrollo. En las regiones con escaso desarrollo y tasa de crecimiento inferior al promedio nacional, pero que en razón de su alto potencial de recursos naturales y humanos justifiquen acciones inmediatas para promover el desarrollo.
- b) De aceleración del Desarrollo. Se aplicará en las regiones con desarrollo y tasa de crecimiento económico superior al promedio general.
- c) De soporte al Desarrollo. Esta política se aplicará en las regiones con desarrollo relativamente importante y tasa de crecimiento económico superior al promedio general.

El plan pretende introducir la variable espacial, en cuanto esta política requiere un marco geográfico regional en donde ejecutarse con -

cretamente.

Además, coordina el desarrollo regional urbano con el de las regiones agrícolas ubicadas en sus cercanías. Concretamente se propone la creación de centros locales en las poblaciones, ubicadas en zonas con actividades agropecuarias, que servirán para llevar los beneficios del desarrollo económico y social a los habitantes rurales. Estas ciudades serán zonas de producción primaria, a fin de obtener una mayor participación en el valor agregado que generan estos procesos de transformación industrial.

Se promoverá asimismo la industria artesanal con miras a obtener una mayor participación en los mercados internacionales, y para ello se canalizará parte del crédito.

#### POLITICAS DE DESARROLLO AGROPECUARIO

##### 1) A nivel sectorial

- a) Política de la Reforma Agraria. Se continuará y acelerará el proceso de Reforma Agraria por considerarlo indispensable para incrementar la productividad de la tierra, generar empleo y lograr una distribución más equitativa de los recursos productivos y del ingreso.
- b) Política de capacitación y promoción de la Organización Campesina. La auténtica organización campesina debe partir del nivel veredal y dentro del marco de una organización horizontal, deben producirse los auténticos líderes.

- c) Política de investigación y difusión de Tecnología. Con la finalidad de aprovechar los avances tecnológicos se incrementarán las labores de extensión.
1. Con una mayor aplicación de los resultados de la investigación
  2. Con mayores demostraciones para los campesinos a nivel de finca
  3. Con la rotación de las Agencias de Extensión
- d) Política de Crédito
1. El crédito agrícola y ganadero será planificado
  2. El crédito se debe ligar con la Asistencia Técnica integrada, ésta será gratuita para los agricultores de más bajos ingresos.
  3. Se dará crédito para compra de tierras que permita :
    - a. La reestructuración del minifundio
    - b. La redistribución de tierra a través de parcelaciones voluntarias.
    - c. La vinculación de los profesionales en disciplinas agropecuarias en el campo.
- e) Política de Producción y Exportaciones. La generación de divisas debe considerarse con un doble contexto :
1. El empleo directo que genere su captación
  2. La mayor capacidad de importación para la economía de conjunto.
- Se incrementarán las exportaciones de aquellos productos que tengan una alta demanda en el mercado mundial, que contribuyan significativamente a elevar el empleo interno y que cuenten con condiciones técnicas de producción, las que permitan generar excedentes expor-

tables sin un subsidio apreciable por parte del Estado.

f) Política de Mercadeo y Precios

Se fijarán precios de sustentación y se establecerán puestos rurales de compra estatales.

g) Política de manejo, conservación y recuperación de los Recursos Naturales Renovables

2) A nivel regional

La política agropecuaria para el desarrollo regional considera acciones en lo social, lo económico y lo físico tendientes a obtener un mejor desarrollo del área rural.

- a) En lo social se intenta alcanzar un mejor nivel de vida, para la población campesina mediante su participación más amplia en la toma de decisiones que los afectan; una mayor participación de la población con sus propios criterios en la expresión misma del desarrollo; la integración rural-urbana mediante el establecimiento de los servicios adecuados para la población campesina, en los centros regionales y en los centros locales; la racionalización de la propiedad rural, y el aumento de la movilidad campesina mediante la capacitación y el adiestramiento en las técnicas del caso, con el fin de que puedan los habitantes del campo buscar mejores ingresos mediante su traslado hacia otras regiones rurales o hacia sectores urbanos, especialmente en aquellos casos en que el minifundio, la baja productividad y los bajos salarios de la región obliguen a migrar de ella.

- b) En lo económico se intenta el mejor abastecimiento de víveres en las regiones y el aumento de la producción para la exportación a otras regiones o al exterior del país; el fomento de la mayor producción regional mediante la aplicación de incentivos de orden fiscal, crédito y de asistencia técnica; la integración de la agricultura y la industria regional; el aumento de la productividad de los cultivos industriales y la racionalización del mercadeo agropecuario.
- c) En lo físico se busca aumentar la producción y explotación agropecuaria de acuerdo a las características y vocaciones del suelo; y asimismo se buscará la integración física mediante el establecimiento de los elementos necesarios de la red de transporte indispensable para la integración social y económica del área rural.
- d) Desde el punto de vista de desarrollo integral se fomentarán los programas de colonización agrícola con base en "empresas mixtas", dentro del marco del Estatuto Andino con alta participación estatal y dentro de un régimen especial de "concesiones".

El último análisis para complementar el reajuste preliminar del Modelo de Regionalización buscará identificar los patrones de distribución de la población como parte de un análisis para identificar la demanda potencial que actualmente no está integrada al proceso de consumo. Esta identificación tendrá su carácter geográfico regional a fin de identificar las zonas potencialmente desplazables a sitios de mayor posibilidad de desarrollo.

Hasta aquí se resumen los objetivos, metas e instrumentos que el Plan Nacional de Desarrollo para 1972-75 ha propuesto.

#### DESCRIPCION DE LA ORGANIZACION PARA LA PLANIFICACION AGRICOLA REGIONAL

En 1968 se reorganizó la administración pública en Colombia. En particular se le proporcionó al Ministerio de Agricultura una estructura funcional que le permite implementar la política socio-económica del Gobierno a los diferentes niveles sectoriales y regionales.

Se le señaló a este Ministerio funciones de carácter normativo y programador de la política del sector, y se asignó bajo su jurisdicción las entidades descentralizadas para las tareas ejecutoras.

Se implantaron mecanismos de tutela que permiten orientar, coordinar y controlar la prestación de los servicios que atienden los organismos descentralizados sin disminuir su autonomía.

Se estructuró para tal fin la Oficina de Planeación del Sector Agropecuario (OPSA), a la cual se le asignaron las siguientes funciones: Preparar en colaboración con otros organismos públicos, en especial con el Departamento Nacional de Planeación, y cuando fuere el caso, con técnicos y representantes del sector privado, los planes y programas del ramo; revisar cada uno de los proyectos que integran el plan sectorial; proponer las partidas presupuestales que en cada vigencia exija la ejecución de los planes y proyectos; someter los planes del sector una vez aprobados por el señor Ministro al Departamento Nacional de Planeación, para que éste los estudie, coordine e incorpore en los planes generales de desarrollo y en los presupuestos anuales de inversión pública, y evaluar su ejecución

y proponer los reajustes que parezcan ser necesarios o convenientes a dichos planes.

Para efectos operacionales el Ministerio de Agricultura cuenta con una serie de instrumentos públicos, cuyas principales funciones son:

Ministerio de Agricultura

Formulación, coordinación y evaluación de la política agropecuaria. Promoción de la organización campesina y desarrollo rural.

INCORA (Instituto Colombiano de la Reforma Agraria)

Redistribución de tierras

ICA (Instituto Colombiano Agropecuario)

Investigación, asistencia técnica y extensión

IDEMA (Instituto Colombiano de Mercadeo Agropecuario)

Comercialización de productos agropecuarios

CAJA AGRARIA

Financiamiento para el pequeño y mediano empresario agropecuario. Provisión de insumos, cuando la iniciativa privada no está en capacidad de efectuarla.

BANCO GANADERO

Financiamiento para el mediano y gran empresario ganadero

BANCO CAFETERO

Financiamiento para el pequeño y mediano agricultor, especialmente en zonas cafeteras.

INDERENA Y CORPORACIONES REGIONALES

Desarrollo y conservación de recursos naturales renovables

FONDO DE DESARROLLO Y DIVERSIFICACION PARA ZONAS CAFETERAS

Diversificación cafetera

SCMH (Servicio Colombiano de Meteorología e Hidrología)

Recolección, análisis y divulgación de información hidrometeorológica

INAGRARIO (Almacenes Generales de Depósito de Creditario e IDEMA)

Almacenamiento de productos agropecuarios y financiación a través de bonos de prenda.

VECOL (Empresa Colombiana de Productos Veterinarios)

Producción de vacunas y drogas para uso veterinario

COFIAGRO (Corporación Financiera Agropecuaria)

Crédito para el fomento de industrialización de los productos agropecuarios.

Prefinanciación de las exportaciones agropecuarias.

Oficina de Planeamiento del Sector Agropecuaria (O.P.S.A.)

A fin de cumplir con las labores encomendadas a la OPSA se desarrolló una metodología cuyas principales etapas describiremos a continuación:

Por tratarse de un proceso dinámico - circular empezaremos por una cualquiera de ellas.

- 1o) Análisis y Evaluación: Una vez obtenidos los resultados del proceso económico se analizan las estrategias seguidas y la política implícita al compararlos con las metas y objetivos propuestos; ello nos servirá de orientación para proponer ya sean ajustes o diferentes alternativas en la estrategia o sugerir cambios en las políticas aplicadas.
- 2o) Planeación Sectorial: Al estudiar las diversas soluciones se replantean las metas, los objetivos, las estrategias o los programas. Si se decide por el replanteamiento de los programas éstos son sometidos a las entidades especializadas a fin de que estudien proyectos específicos, los cuales se estudian, evalúan y comparan con las disponibilidades presupuestales para determinar las prioridades. De esta

suerte se estructura el Plan Sectorial, para luego seguir un proceso similar con el Plan Nacional de Desarrollo.

- 3o) Implementación: Los recursos oficiales son canalizados a través de las entidades que son las ejecutoras de los Programas. Las labores de OPSA en esta etapa se reducen a la coordinación interinstitucional.
- 4o) Control: El control en la ejecución lo lleva OPSA de una manera periódica y sistemática, para ello cuenta con la información de las Agencias Gubernamentales de Desarrollo Regional y con las Asociaciones privadas de Productores e Industriales.

Allí vuelve a empezar el ciclo con el análisis y evaluación.

Para efectos de planificación regional se puede decir que los establecimientos que más influyen en este tipo de actividades son el ICA, INCORA, IDEMA e INDERENA. Las Corporaciones Regionales, la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, el Servicio de Hidrología y Meteorología y el Banco Ganadero.

Además de los establecimientos públicos adscritos al sector colaboran con las instituciones de apoyo, otras instituciones gubernamentales como el Ministerio de Obras Públicas, especialmente a través de Caminos Vecinales (Fondo Nacional de Caminos Vecinales), que está encargado de construir las vías que conectan a los municipios secundarios, vías de penetración y carreteras en las zonas de colonización.

Actualmente el Ministerio de Agricultura adelanta un programa conjunto de repercusión regional, que consiste en la construcción de 700 Kms.

de carretera, usando la mano de obra campesina disponible. Este programa está coordinado con los proyectos de desarrollo campesino del Instituto Colombiano Agropecuario ICA y la Federación de Cafeteros. Los frentes de trabajo están localizados en regiones minifundistas y coordinados con programas de asistencia técnica o de diversificación.

Con el Ministerio de Agricultura colabora estrechamente el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, que es la entidad del Gobierno encargada de levantar los mapas básicos del país. Las labores de este Instituto son de primordial importancia pues produce la información necesaria para la regionalización de las diferentes zonas.

Otra entidad que colabora con el Ministerio para acelerar el desarrollo regional es el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), quien colabora con el INCORA y el INDERENA en la capacitación de técnicos a nivel medio. Con este fin se han establecido centros de aprendizaje agrícolas en varias regiones del país.

#### PROCESO DE PLANEACION AGRICOLA REGIONAL

A continuación se describen algunas características del Ministerio de Agricultura que son relevantes para los efectos de Planeación Agrícola. A nivel regional se crearon los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario en los departamentos, intendencias y comisarías del país.

Sus principales labores son:

a. Analizar los programas y proyectos de desarrollo y capacitación agropecuarios, los planes de inversión de cada uno de los organismos del sector agropecuario que actúan en la región, de acuerdo con la política,

planes de desarrollo y presupuesto del Gobierno Nacional, para rendir concepto sobre los mismos al Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Agricultura.

b. Proponer programas y soluciones a los problemas agropecuarios en la respectiva zona, en concordancia con la política y los programas nacionales de desarrollo.

c. Coordinar y evaluar los programas de acción que desarrolle o se proponga desarrollar cada uno de los organismos que actúan en la respectiva seccional.

d. Recomendar sistemas para obtener la mejor coordinación y la mayor integración posibles entre los distintos programas del sector.

Para efectos de su política social dentro del Ministerio funciona la Oficina de Organización Campesina que tiene por objeto promover la organización del campesino y darle voz en la toma de decisiones .

En los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario figura un representante de la Asociación Departamental respectiva, de usuarios campesinos, además de los representantes de las Juntas de Acción Comunal.

Para efectos prácticos, los canales del funcionamiento de la Planeación Regional son los siguientes: Los proyectos regionales son identificados por las respectivas instituciones que funcionan en cada zona, los Departamentos Técnicos de cada entidad realizan por sí mismos o contratan con firmas privadas los respectivos estudios de prefactibilidad.

Desde el punto de vista de financiación estos proyectos están divididos en cuatro clases:

- a. Los que pueden ser financiados por los presupuestos ordinarios de cada entidad.
- b. Los que necesitan financiación especial del presupuesto ordinario nacional.
- c. Los proyectos de asistencia técnica con diferentes entidades internacionales de carácter social como las Naciones Unidas, AID, y los proyectos de ayuda bilateral de país a país.
- d. Los que son financiados por las entidades prestatarias internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Una vez que las entidades han ejecutado los proyectos de identificación o prefactibilidad se envían a la Oficina de Planeamiento del Sector Agropecuario donde son evaluados, a fin de determinar su prioridad dentro del Plan Sectorial y a la vez, los beneficios económicos y sociales que se obtendrían al desarrollarlos. Si OPSA considera que el proyecto debe realizarse, se involucra en el presupuesto del Sector.

OPSA envía el paquete de proyectos al Departamento Nacional de Planeación, se hacen los respectivos ajustes presupuestales y una vez se integren dentro del plan nacional del presupuesto se envían al Congreso Nacional, quien los aprueba finalmente y quedan así involucrados por Ley para su ejecución inmediata.

Este proceso se repite cada año con los proyectos nuevos y antiguos, previa evaluación de la Oficina de Planeamiento del Sector Agropecuario, con el objeto de determinar si se han cumplido las metas respectivas y si están de acuerdo con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

#### EJECUCION DE LOS PROYECTOS REGIONALES

Como se anotó, las entidades regionales son las ejecutoras de los proyectos del Sector Agropecuario.

Existen cuatro modalidades para la ejecución de los respectivos proyectos:

- a. Proyectos ejecutados por una entidad
- b. Proyectos ejecutados conjuntamente entre instituciones del Sector
- c. Proyectos ejecutados por entidades del Sector con la cooperación de entidades de otros Sectores.
- d. Proyectos de asistencia técnica con cooperación de entidades internacionales y de otros países.

Para efectos de operación, los diferentes establecimientos del Sector Agropecuario tienen Oficinas Regionales en las diferentes zonas del país, debe advertirse sin embargo, que la regionalización de los Institutos ha sido efectuada independientemente por cada uno de ellos, de tal manera que no siempre coinciden las áreas geográficas de las respectivas Regionales. Además esta regionalización se ha hecho en épocas y con objetivos diferentes, de acuerdo con las necesidades específicas de cada entidad.

Actualmente no está reglamentado el proceso de regionalización. Sin embargo, como norma general se puede decir que los Gerentes Regionales tienen amplia autonomía de acción y se reportan directamente a los Gerentes de cada Instituto.

Sin lugar a dudas, una de las deficiencias de este sistema es la coordinación institucional en cada región. En algunos casos ésto dá como resultado la duplicación de las actividades o celos institucionales entre las agencias. No obstante, a pesar de este inconveniente, existe cierto grado de coordinación personal entre los diferentes gerentes de los respectivos establecimientos regionales del Sector Agropecuario. Es probable que esta situación se corrija una vez estén funcionando los Consejos Seccionales Agropecuarios en todo el país.

A continuación se describen las realizaciones de las diferentes entidades y se hace una breve explicación de su organización regional:

1. ICA (Instituto Colombiano Agropecuario), para su organización regional está dividido en ocho gerencias. Físicamente estas gerencias giran alrededor de un centro de investigación y extensión, que adelanta en cada región las siguientes actividades: 1) Investigación en Agronomía, Ciencias Animales, Ingeniería Agrícola, Economía Agrícola y Ciencias Sociales; 2) Prepara técnicos a distintos niveles en estas materias; 3) Vigila la calidad de los productos que se usan en la agricultura, supervisa la asistencia técnica tanto institucional como privada. Lleva a los usuarios del Sector Agropecuario, los adelantos técnicos aumentando así la producción y la productividad de la región.

En 1968 por ejemplo, se distribuyeron semillas de maíz, trigo, frijol, sorgo, soya, arroz y papa en cantidad suficiente para sembrar 545.000 Has. Como resultado de esta distribución se estima un aumento de la productividad en un 35%, en comparación con la de las semillas tradicionales.

Merece destacarse que el ICA tiene un pequeño equipo de planeación en cada Regional, compuestos por un economista, un veterinario y un agrónomo, los cuales están encargados de la recopilación de la información básica en cada región. Se pretende con este proceso identificar los proyectos que el Instituto presentará a la Oficina de Planeamiento del Sector Agropecuario para su consideración.

Las principales realizaciones del ICA a nivel regional son:

1. Proyectos de polos de desarrollo regional que van dirigidos a mejorar las condiciones de productividad y socio-económicas de los campesinos de regiones minifundistas. Hasta ahora están trabajando, en cinco regiones y se proyecta involucrar 20 regiones más a este programa.
2. Proyecto de producción. Se busca con este tipo de programas el aumento de la producción en determinadas regiones en cierto tipo de productos en que la región tenga ventajas comparativas en lo referente a los recursos humanos y naturales. Hasta ahora se está trabajando en dos proyectos para el aumento de la producción lechera.

2. EL INCORA (Instituto Colombiano de la Reforma Agraria) cuyos objetivos principales son dotar de tierra a los campesinos, adecuar tierras para uso económico y suministrar al pequeño agricultor de herramientas financieras y técnicas para explotarla adecuadamente.

A nivel zonal el INCORA tiene una organización diferente a la del ICA pues su división regional tiende a ser estructurada a nivel de proyecto. Cada Jefe del Proyecto es autónomo y se reporta directamente al Gerente General. Actualmente, el Instituto tiene en operación 31 Proyectos en las diferentes regiones del país. Estos proyectos son de tipo especializado aunque en la mayoría de ellos se prestan todos los servicios del Instituto.

Proyecto de adecuación de tierras. Actualmente tiene en ejecución 15 Proyectos de riego, drenaje o recuperación de tierras que comprenden un área de 350.000 Has. En estos proyectos además se prestan servicios de extensión agrícola, crédito supervisado y mercadeo.

Proyectos de Colonización. Se adelantan actualmente varios proyectos de colonización, especialmente en la zona oriental del país donde existen cerca de 250.000 Kms<sup>2</sup>. de tierras con potencial agrícola y particularmente ganadero. En estos proyectos se les presta a los campesinos servicios de crédito, titulación de tierras, construcción de carreteras y apoyo social. Los demás proyectos del INCORA giran alrededor de la adquisición y adjudicación de tierras con las respectivas actividades de apoyo, de crédito supervisado, extensión agrícola y titulación.

Además de estas actividades el INCORA tiene una dependencia, CECORA (Central de Cooperativas de la Reforma Agraria) a la cual están afiliadas más de 40.000 campesinos.

3. IDEMA (Instituto de Mercadeo Agropecuario) presta apoyo a todas las actividades agropecuarias del país, distribuye los productos agrícolas, fomenta las exportaciones, compra cosechas a precios razonables, busca el mejoramiento de la calidad de los productos, interviene en la distribución regional de las cosechas, regula la exportación de los productos agropecuarios y asume directamente el mercadeo de los mismos donde el Gobierno lo considere necesario para defender a los consumidores, fomenta el cooperativismo en cuanto se refiere a la producción y mercadeo agropecuarios y propende por una mejor organización de la población rural. Tiene 300 puestos de compra en todo el país, lo mismo que numerosas plantas de silos, bodegas de almacenamiento y supermercados.

El IDEMA tiene ocho regionales distribuidas que abarcan casi la totalidad del país. Como proyectos regionales merece especial mención una red de silos y bodegas integradas a nivel regional con el objeto de regular el mercadeo de granos producidos en el país y el trigo importado.

Otra actividad muy importante es la de las plantas de desmote y almacenamiento en las zonas algodoneras del país.

4. La Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero es el Banco de Fomento del estado dedicado a incrementar el desarrollo y la productividad del sector agropecuario del país. Realmente es un Banco de desarrollo agrícola, pues aparte de las funciones puramente financieras presta los siguientes servicios:

1. Fomento Agrícola y Ganadero, Cooperativas Campesinas, Artesanías e Industrias Agrícolas.
2. Provisión agrícola: Con almacenes propios en casi todos los municipios del país, distribuye a precios razonables, maquinaria agrícola, suministra insumos para el campo, equipos de riego, herramientas, drogas, abonos y otros artículos de utilización agropecuaria.

La Caja Agraria tiene un programa especial destinado a ofrecer a los campesinos colombianos semillas mejoradas. Este programa lo realiza CRESEMILLAS que es una entidad especializada adjunta a la Caja Agraria que cuenta con 9 plantas para su beneficio y clasificación.

La Caja Agraria para su operación a nivel zonal cuenta con Gerencias regionales en cada uno de los departamentos del país. El Gerente de cada Regional tiene autoridad y mando sobre cada una de las Agencias y Dependencias de la entidad, en el Departamento.

Además de ésto, en cada Gerencia Regional la Caja Agraria tiene un equipo de planeación, compuesto por un economista, un sociólogo, un agrónomo y un veterinario. Actualmente realizan estudios que ayuden a la planificación y distribución del crédito en la región.

5. Banco Ganadero. Es una entidad de economía mixta dedicada al fomento de la industria pecuaria en cuyo capital tiene participación el Estado y accionistas particulares en la proporción del 20% y 80%, respectivamente. Al contrario de las demás instituciones del sector, la dirección del Banco Ganadero está centralizada en Bogotá y tiene 52 sucursales bancarias en el país. El Banco adelanta programas con recursos de la AID y del Ban-

co Interamericano de Desarrollo para otorgar créditos a medianos ganaderos con el objeto de fomentar el desarrollo pecuario y la sanidad animal, a través del mejoramiento de la producción y de la productividad. También con dineros de la Agencia Internacional para el Desarrollo se inició un programa de mejoramiento de mataderos con el propósito de atender adecuadamente el consumo interno y satisfacer la demanda de los mercados internacionales.

A nivel departamental, el fomento ganadero se hace a través de los fondos ganaderos departamentales que son entidades de economía mixta, pero independientes del Ministerio de Agricultura. Básicamente los fondos ganaderos ceden ganados a consignación de los particulares y una vez vendidos se distribuyen las utilidades entre el fondo y los particulares.

6. INDERENA - Es el Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables del país. Tiene a su cargo la reglamentación, administración, conservación y fomento de la riqueza más importante de Colombia.

El INDERENA tiene 6 regionales las cuales administran los siguientes programas:

Desarrollo Social que le dá apoyo a pequeñas cooperativas pesqueras, madereras y sindicatos de areneros y pescadores.

Programas de ingeniería y aprovechamiento de agua, especialmente en lo que se refiere a la solución de problemas de repartición de aguas para riego y uso público.

Parques Nacionales y Fauna Silvestre

En coordinación con otras entidades del Sector, especialmente con el INCORA adelanta estudios en los Llanos Orientales sobre inventarios forestales y con el ICA sobre clasificación de suelos y tierras.

Además de las entidades arriba mencionadas están adscritas al Ministerio de Agricultura una serie de entidades dedicadas al desarrollo de regiones específicas, a continuación se resumen sus actividades:

El Fondo de Desarrollo de Diversificación de Zonas Cafeteras - Es otro organismo del Estado encargado del desarrollo económico y social de las zonas cafeteras, en donde se requiere la sustitución de las plantaciones de café por cultivos diferentes, destinados a la alimentación, la industria o la exportación. El Fondo además, hace cumplir los compromisos internacionales que Colombia adquiere en relación con los programas de sustitución y diversificación cafetera.

En sus respectivas áreas de influencia el Fondo de Desarrollo de Diversificación de Zonas Cafeteras lleva a cabo los siguientes programas:

- Investigación y fomento agrícola de semillas y abonos
- Crédito supervisado para el fomento de la diversificación agrícola
- Un programa de mercadeo para el acopio, transporte y distribución de los nuevos productos especialmente de plátano, banano, frutas y hortalizas.
- Créditos de fomento para el desarrollo de la diversificación ganadera.

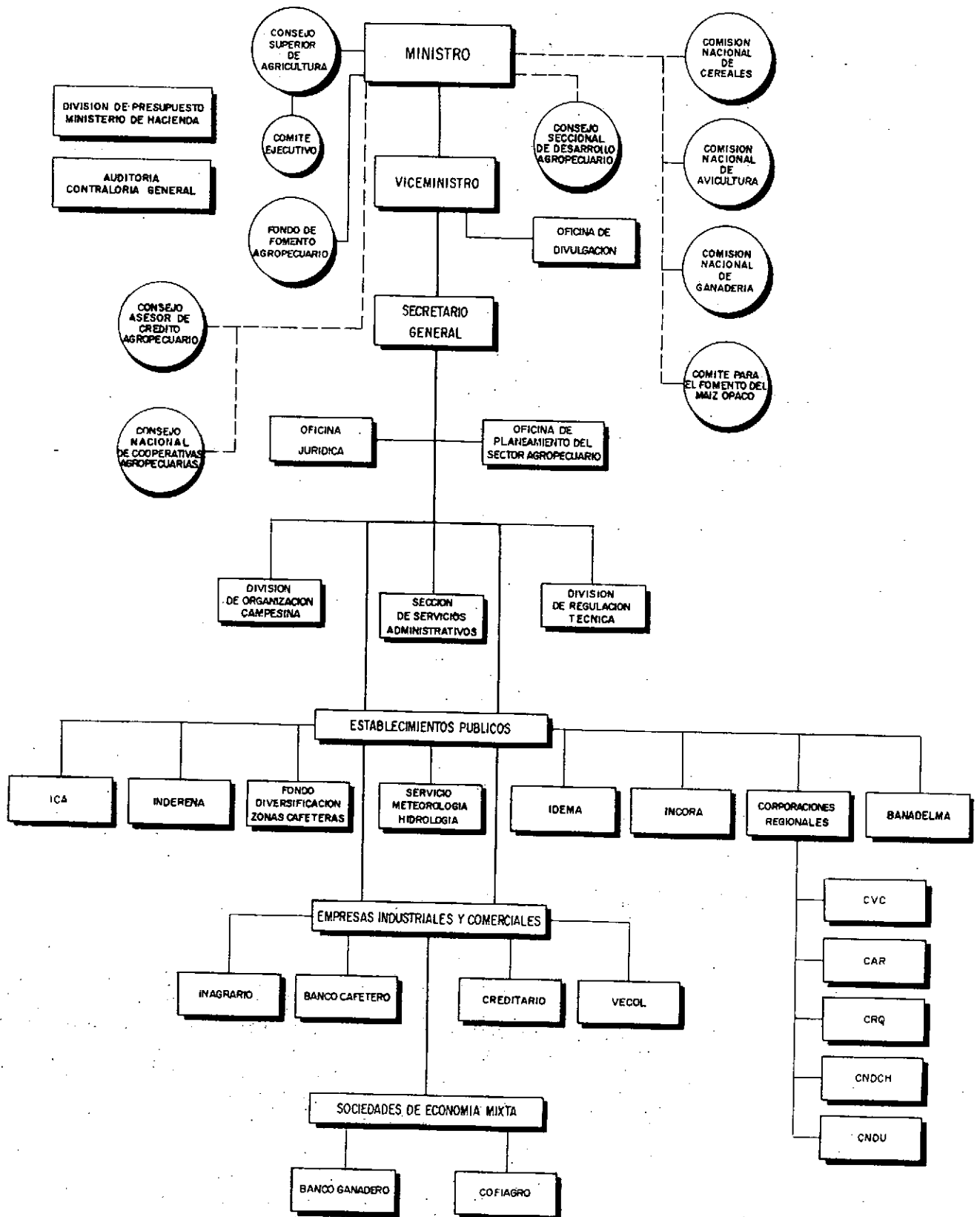
Las Corporaciones Autónomas Regionales - Son establecimientos públicos destinados a estimular e impulsar el desarrollo de las zonas que están bajo su control. Entre ellos, podemos citar: Corporación Autónoma Regional de la Sabana de Bogotá y los Valles de Ubaté y Chiquinquirá; la Cor-

poración Autónoma Regional del Cauca; la Corporación Regional del Desarrollo de Urabá; La Corporación Autónoma Regional del Quindío; la Corporación Nacional para el Desarrollo del Chocó.

Programas Agrícolas a Nivel de Producto

A fin de tener un mayor control sobre la producción y el fomento de los principales productos agrícolas se han constituido grupos de trabajo específicos, integrados por personas de las entidades gubernamentales y de los gremios y asociaciones de productores, quienes elaboran planes de fomento anual bajo la coordinación y asesoría de la Oficina de Planeamiento del Sector Agropecuario. Esta a su vez hace la integración y distribuye las responsabilidades de acuerdo a la especialización de las entidades, controla su desarrollo y evalúa sus resultados a fin de hacer los ajustes necesarios durante el año y mejorar cada vez más su elaboración.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA 1971



Biblioteca Agropecuaria  
de Colombia - BAC



010100003150